



## 12. PLAN DE CONVIVENCIA

### 1. CUESTIONES PREVIAS

#### A) LA ESCUELA COMO LUGAR DE TRABAJO

No cabe duda de que la situación en los centros educativos merece una reflexión profunda que examine con cuidado los resortes e interdependencias de las múltiples relaciones humanas que en ellos tienen lugar. La misma esencia del lugar ya adquiere cierta dimensión: un centro educativo es un centro de trabajo para todos los que conviven en él. Para unos, los profesores y el personal no docente, se trata de su puesto laboral, y en el ejercicio de sus funciones se encuentra la justificación de su sueldo. Para otros, los alumnos, se trata del sitio al que deben acudir por obligación, en el que deben enfrentarse a ocupaciones que, en general, contradicen la tendencia natural de cualquiera a la indolencia o la pereza. Por eso es natural que expresen con exaltación su alegría y su alivio si, por alguna razón, no tienen clase, se pospone un examen o se acerca un día de fiesta. En virtud de una promesa de formación cuyos resultados se fían largos y lejanos, deben luchar desde primera hora de la mañana contra esa tendencia y ejecutar los diversos quehaceres diarios que se les encomiendan. Entender el término “obligación” es consustancial con el hecho de la educación. Esta obligación está supeditada a un acuerdo general suscrito por toda la sociedad, refrendada incluso por las leyes, que observa o debería observar el sentido de la educación como fundamento y piedra angular de su futuro. Los jóvenes de hoy dirigirán la sociedad de mañana, serán su cimiento y su estructura y, por lo tanto, la formación que reciban será primordial para conseguir una sociedad próspera, libre y solidaria.

Las familias, en consecuencia, deben asumir las funciones que semejante acuerdo les adjudica, pues también, y siguiendo con el argumento, sostienen con su cometido gran parte del entramado de responsabilidades para el futuro. Es su obligación, en suma, favorecer la conciencia de necesidad y exigencia imprescindible para que sus hijos superen con solvencia la etapa escolar. Se trata de un juego de responsabilidades compartidas cuya comprensión, en cada una de sus partes, es innegociable e imprescindible, pero cuyo equilibrio está amenazado continuamente por agentes de influencia negativa, si no perversa. En el seno de esa misma sociedad que aparenta ser consciente de la importancia del empeño, se multiplican los intentos por erosionarlo, venidos desde posiciones a veces irreflexivas y a veces interesadas. No es posible encontrar un norte fiable en el desconcierto de voluntades que ofrece una sociedad tan compleja como la nuestra, a medio camino entre las llamadas a la solidaridad y el cultivo de intereses inconfesables, donde gana terreno la demagogia y la consigna partidista, donde los encargados de dirigir, los políticos, son el colectivo menos valorado de todos, como reflejan con persistencia irremediable todas las encuestas. Las voces que piden un acuerdo nacional sobre la educación son cada día más numerosas, provenientes de sectores decididamente independientes de ninguna afiliación política, y a pesar del retrato benevolente que se intenta transmitir del panorama educativo desde las instituciones responsables, existe una percepción contraria que no es posible negar con suficiencia.

#### B) LA ESCUELA COMO ENCUENTRO DE RELACIONES HUMANAS



Un centro educativo es un micromundo que contiene en sí mismo las complejidades y desasosiegos propios de un hábitat en el que se desenvuelven cientos de personas, cuyas particularidades pueden confluír o pueden colisionar. Los centros de Educación Secundaria, especialmente, alojan a miembros cuya heterogeneidad es evidente. La diferencia de edad entre los alumnos matriculados, desde los doce hasta los dieciocho años, es amplia e imposible de conducir bajo los mismos esquemas, ya sean normativos, psicológicos o sociales. Son menores y mayores de edad juntos, en ofertas obligatorias y post-obligatorias, y en los extremos de un panorama que resalta las diferencias y diluye las coincidencias, sobre todo si advertimos la etapa de crecimiento en el que se desarrolla su paso por el instituto, la adolescencia. En esa etapa, el alumno atraviesa un cambio profundo, quizá el más profundo de su vida, en el que debe abandonar definitivamente la infancia y alcanzar los primeros escalones de la madurez. En el trayecto, se presentan procesos que necesitan una atención minuciosa por parte de los educadores, como el hecho de conocerse a sí mismos, aprender el lugar que ocupan en el mundo, reconocer el propio carácter, aprender a relacionarse con los demás, apreciar las capacidades individuales y aceptar las propias limitaciones. La necesidad de reivindicarse continuamente, como fórmula para encajarse en el entorno, la tendencia natural a integrarse en un grupo, con las distintas fórmulas de adhesión y pertenencia casi rituales que ello implica, la búsqueda de la aceptación de sus compañeros, a través de la moda o de las conductas imperantes, son los rumbos que determinan la naturaleza de los jóvenes a nuestro cargo.

El entramado de relaciones humanas que se producen, como consecuencia de estas premisas, es muy complejo, y aunque año tras año se repitan esos esquemas, también es cierto que los cambios constantes de una sociedad en evolución acelerada como la española de los últimos quince años, por acotar un plazo, impiden una visión global acertada, pues en el momento en que se concluye algo semejante, el paisaje ha vuelto a cambiar.

Lo cierto es que los alumnos consiguen aquí sus primeros amigos verdaderos, se integran en grupos de camaradas y descubren el placer y la necesidad de la complicidad y el compañerismo. También se acercan al sexo contrario, empiezan a comprender las relaciones de pareja o aspiran a tenerlas. Estos son los primeros pasos que emprenden para establecerse como personas autónomas, aunque esa autonomía tarde todavía mucho en llegar. Y es que, paralelamente, los adolescentes comienzan a retirarse del dominio familiar, a protestar de los designios paternos y a demostrarles su rechazo, en una actitud de rebeldía inevitable que persigue su libertad y el disfrute que este nuevo mundo apenas descubierto les promete.

También es cierto que la heterogeneidad que presenta el colectivo de alumnos es de una gran diversidad de intereses y aspiraciones, y que es necesario dar una respuesta adecuada a todos. Dependiendo de múltiples factores, unos encontrarán el camino hacia el estudio y otros lo harán hacia el mundo laboral. Otros, desgraciadamente, no se ubicarán en ningún sitio, y su paso por el instituto será una fuente de disturbio y de insatisfacción. También es importante atender a estos alumnos y reconducir su desvío, aunque su negación sea poderosa y la demostración y el alarde que hagan de su negativa nos parezcan intolerables. En realidad, como se comentará más tarde, el conjunto de alumnos que se niegan a pertenecer al ámbito escolar suponen el problema más acentuado que afrontan los centros de Secundaria. Son los llamados “objetores académicos”, convencidos de que, a pesar de su corta edad, pueden decidir por sí mismos si quieren o no quieren estudiar. Esta contradicción a sus deseos les convierte en agentes de disrupción permanente: contravienen todas las normas por sistema y descargan su animadversión a la escuela en lo que encuentran más próximo y



vulnerable, destrozando el desarrollo normal de las clases, forzando los límites de la paciencia de sus educadores con continuas faltas de respeto (que ellos consideran legítimas) e impidiendo que el resto de sus compañeros aprovechen positivamente el puesto escolar, quizá porque así creen que pueden evitar lo que finalmente acabará pasando, que otros progresarán y ellos no, y que eso les colocará en una posición de inferioridad definitiva tarde o temprano. Las raíces de estas actitudes requieren un estudio más pormenorizado, pero pueden apuntarse algunas en direcciones más o menos aceptables por el momento y que apuntan sobre todo a la situación familiar y a la extracción social de los aludidos. Siempre existirán excepciones que contradigan la regla, pero hay que decir que es habitual que estos alumnos provengan de familias desestructuradas o de ambientes desfavorecidos, en los que no existe aprecio alguno por la preparación académica o por la cultura en general. De todo esto se deduce que el trabajo educativo debe extenderse a las familias, principales transmisoras de valores, y aunque nuestro esfuerzo de comunicación y sensibilización al respecto sea todo lo relevante que podamos, el asunto se sitúa más allá de nuestras posibilidades, e incluso más allá de nuestras competencias.

La diversidad se extiende en otros sentidos menos complacientes. Por razones que exigen un conocimiento agudo de la etapa evolutiva que comentamos, los chicos defienden lo común y rechazan lo distinto. Si además lo distinto se justifica a través de los mencionados valores de belleza o éxito, el sujeto que sufre la diferencia se convierte en víctima de ese rechazo, se verá lastimado por apodosos lacerantes y por invectivas de una crueldad extrema, ya sea por bajo como por alto, por gordo como por delgado, por rubio como por moreno. Si, como estamos viendo con preocupación, su diferencia es étnica o de género, los insultos se dirigen a lo más doloroso, sin justificación alguna y con la única intención de mutilar su autoestima hasta conseguir la humillación pública del afectado/a. La vigilancia de estas actitudes, y la intolerancia automática hacia ellas es, como puede suponerse, inmediata y absoluta. Otra vez diremos, a propósito, que estos sentimientos de condena absurda e injusta encuentran fácil coartada entre los miles de mensajes de formidable influencia que emiten sin consideración ni decencia los medios de comunicación, todos los medios de comunicación, por más que se arroguen posturas éticas que nadie se cree, y sobre todo, los sitios menos exigentes de esa potente máquina de información que es Internet.

La comunidad escolar se completa, además de los alumnos, con los colectivos de profesores y padres. Los profesores conviven con sus alumnos diariamente y en los mismos espacios, aunque cada uno se reserve zonas exclusivas donde relacionarse más estrechamente con sus semejantes. Como equipo de trabajo, los profesores demuestran los mismos hábitos, tendencias y divisiones que cualquier otro colectivo laboral. Es evidente que un centro de trabajo es, en primer lugar, el sitio en el que se desempeñan las funciones y quehaceres para los que cada uno ha sido preparado. Si bien no es exigible la devoción, sí puede suponerse cierta vocación en el cometido elegido. El ejercicio de la enseñanza puede ser uno de los retos más emocionantes y satisfactorios que una persona puede desarrollar, pues los esfuerzos depositados en ello suelen reflejarse y constatarse, aunque sea a largo plazo. También es posible que esta dedicación intensa no se vea recompensada nunca, o incluso que sea negada y rechazada. En cualquier caso, no es en función de esas satisfacciones que el profesor lleve a cabo su cometido, o debiera llevarlo, sino por el cumplimiento de sus atribuciones. El grado de satisfacción por ello es accesorio, aunque deseable.

Los profesionales de la educación son depositarios de una tarea de enorme responsabilidad, pues en ellos recae el encargo más delicado que puede entregar una sociedad: la formación de sus jóvenes para que puedan integrarse en ella con garantías



de solvencia y provecho. A veces, el encargo puede volverse abrumador, inabordable o imposible. Es cierto que no todos los profesores asumen la tarea con la misma implicación, y que no siempre el cumplimiento es escrupuloso. Pero también es cierto que no todos parten de los mismos presupuestos (preparación académica, aspecto físico, fortaleza de carácter...) y que unos lo tienen más difícil que otros. En el ámbito de la escuela no es posible suponer un criterio invariable y lineal sobre el que establecer la acción educativa. Si como se ha dicho, la heterogeneidad del alumnado exige una atención minuciosa y diversa, los responsables de esa atención tampoco pueden ser contemplados como colectivo uniforme. En realidad, como estamos viendo, la tarea de educar significa un empeño en el que intervienen una enorme cantidad de variables.

### C) LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA

Tantas voluntades y tendencias acaban encontrándose en un sitio concreto, el instituto, y es inevitable que choquen. En realidad, todo lo dicho acaba resumido en la palabra que titula el capítulo, la convivencia, ya que en este lugar se ven obligadas a convivir gentes de diversa categoría y pelaje, con cualidades, trazas y figuras diferentes. La gestión de esa convivencia es, como ya se sabe, la cuestión fundamental con la que dirimimos la estabilidad y el contenido sustancial de los centros educativos, que ya hace años que dejaron de ser centros de formación académica para convertirse en centros de educación integral, pues todo el mundo parece atribuirnos funciones que, en realidad, no deberían pertenecernos: educación vial, educación medioambiental, educación en valores, educación ciudadana, educación sexual, educación nutricional...El currículo parece un cajón de sastre donde toda la sociedad deposita sus hambres, sin contar con los profesionales que deben impartirlo y que cada día se encuentran con un nuevo “tema transversal” que acometer, en una feliz alocución que no deja de ser un eufemismo más que demuestra la falta de compromiso general al respecto. Toda una sociedad, cada sector en su conveniencia, decide que la escuela es la responsable de esa educación integral, sin mirarse en el espejo por el cual comprobarían que, si esa es la solución, ya está todo perdido. No es posible una escuela pública solvente y capaz de acometer sus funciones sin el compromiso general de todos los que la rodean y observan, y que con insistencia declaran que la solución a todos los males que atenazan a la sociedad está exclusivamente en ella. Desde luego, la solución más certera está en la Educación, pero este concepto trasciende del ámbito de la escuela, porque lo cierto es que, para bien o para mal, educan todos los que emiten mensajes en la llamada “Sociedad del Conocimiento”.

Para que sea posible una escuela pública que verdaderamente cumpla con su responsabilidad, la de enseñar y formar, es imprescindible que el clima de las relaciones sea favorecedor y no entorpecedor. Bien sabemos que la efectividad de la Enseñanza Pública en España está últimamente en entredicho. Los diversos informes que la comparan con otros sistemas educativos, a través de sus resultados académicos, nos colocan en los últimos lugares de la lista, junto a países mucho menos desarrollados que el nuestro. Generalmente, en el reparto de culpabilidades de este desastre se sitúan los diversos marcos legales que nos incumben, cambiantes y sin consenso, y la percepción de que el ambiente de convivencia dentro de los centros se ha hecho irrespirable. Alumnos maleducados, profesores que no asumen con gusto su áspero papel de vigilantes, guardias o reñidores, garantías y derechos para el alumnado excesivos en comparación con sus deberes y obligaciones, conductas contrarias a la educación que no pueden evitarse, pérdida de autoridad del maestro, etc. No en vano, la situación general ha llamado la atención de los medios de comunicación, cuyos voceros extienden con



energía los ejemplos más escandalosos, como agresiones y acosos. Existe una alarma social palpable que ha hecho que las autoridades educativas intenten paliar el problema de alguna forma, pues la convivencia es, como decimos, la puerta que permite el paso hacia una formación auténtica.

La respuesta institucional ha sido la que ahora desarrollamos: la creación de un Plan de Convivencia para cada centro. No sabemos si la solución ofrecida satisface a sus promotores, pero desde luego no es la respuesta que los profesionales de la educación esperábamos. En ella, se devuelve a los que sufren el problema la responsabilidad de superarlo, a través de estrategias diversas que, si bien son positivas y necesarias, y que en la mayoría de los casos ya se utilizaban, como la mediación en conflictos, el aula de convivencia, el refuerzo de programas tutoriales, la prevención como principio, etc., acaban enredando aún más la tarea del profesorado, que recibe con perplejidad una nueva retahíla de reuniones, documentos que cumplimentar y procedimientos que implantar, todos en virtud de su buena voluntad, porque no reciben contrapartida. Entiéndase bien la cuestión: no rechazamos la iniciativa, ya que es necesaria y positiva, pero echamos de menos acciones de mayor alcance, que fueren un compromiso mayor de las familias y de las instituciones, que ofrezcan alternativas reales a los alumnos que no quieren pertenecer al sistema, que refuercen la autoridad de los profesores o que aporten más recursos a los centros (horas de dedicación remuneradas, educadores, ratios reducidas...). La conflictividad escolar ha generado una situación preocupante y, a veces, casi insostenible. Las soluciones deben ser, y así hemos intentado exponerlo en este prólogo, de carácter global, pues ya que el problema es consecuencia de muchas interacciones, las fórmulas para arreglarlo deben provenir desde todos los sectores concernidos, de manera que se atenúen y hasta se erradiquen las influencias desleales e inicuas que, en parte, son culpables del perjuicio, y deben provenir también de las instituciones educativas, demostrando su nivel de implicación con los profesores.

Pese a todo, los centros educativos debemos reconocer por nuestra parte que el problema de la convivencia nos atañe a nosotros por encima de todo. El material humano que tenemos encomendado es sensible y delicado, y los esfuerzos que dediquemos a recomponer la maltrecha convivencia serán útiles sin duda. Es importante confeccionar un plan de convivencia ambicioso, que contenga de una forma coordinada las distintas actuaciones que se han venido experimentando hasta ahora, que implique a toda la comunidad escolar y que vislumbre nuevas ideas, imaginativas y decididas. Podemos actualizar nuestras soluciones, desarrollarlas como fórmulas efectivas y debatirlas en todos los segmentos de la comunidad escolar, en busca de un programa consecuente y maduro. A pesar de todo lo dicho, vertido aquí con intención crítica y como reflexión general, en el IES Albero, la situación de conflictividad se ha visto reducida en los últimos años gracias a las diversas acciones que se llevaron a cabo en ese plazo. Si se han obtenido resultados satisfactorios, ha sido gracias al trabajo coordinado y responsable de todos los miembros del centro pero, también hay que decirlo, forzando hasta el límite las asignaciones y potestades de cada uno, y extralimitándolas en muchos casos, más allá de los horarios suscritos, ejerciendo labores que no corresponden e internándose en asuntos de competencia externa. Involucrarse en ellas, por el bien del centro y de sus alumnos, se convierte en una tarea que va más allá de las atribuciones que debemos asumir, pero si queremos abordar éstas con eficacia, tenemos que proponernos aquéllas con igual intención.



## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL IES ALBERO

Tras el estudio y análisis de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia que se han producido en los últimos cursos (desde que la actual directiva ejerce sus funciones, esto es, desde el curso 2013-2013) puede decirse, creemos, que la Convivencia en el IES Albero no representa un elemento excesivamente perturbador en el normal desenvolvimiento de la jornada escolar.

Entre los comportamientos contrarios levemente a dichas Normas cabe destacar, por su mayor frecuencia:

- Perturbación del normal desarrollo de la clase.
- Impedir o dificultar el comportamiento de los compañeros.
- Falta de colaboración sistemática en las actividades.

Por otro lado, entre las conductas gravemente atentatorias pueden señalarse como más frecuentes las siguientes:

- Injurias.
- Agresiones.
- Reiteración de faltas leves.

En todo caso, es bueno tener presente que el número de alumnos en los que se ha detectado comportamientos como los arriba detallados con un mínimo de frecuencia es muy bajo con respecto al total de alumnos que conviven diariamente de forma pacífica y colaborativa en el Centro. Concretamente, si tomamos como referencia el primer trimestre del curso 2016-2017, el actual, se detectan tan solo 31 casos de alumnos con reiteración de partes de amonestación, lo que supone apenas un 3,5% del total de alumnos del IES Albero.

## 3. INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS. INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS

Velar por el buen estado de la convivencia en un centro educativo requiere un esfuerzo conjunto, consciente y articulado del que ya hemos dado buena nota. Al final de todo ese esfuerzo nos queda una última ocupación, inevitable y necesaria por cuanto cierra el sistema a través de medidas concretas de intervención sobre las incidencias producidas. Según se ha explicado, existe una catalogación de las incidencias en virtud de su dimensión y alcance: leves, graves y muy graves. Para cada caso, existe un procedimiento concreto que aplicar. Empezaremos por dividir dos tipos de medidas, la amonestación verbal y la amonestación por escrito.

### a) AMONESTACIÓN VERBAL

En la mayoría de los casos, es la medida más apropiada. Las conductas que deterioran la marcha normal de las clases, que interrumpen o molestan deben ser reprendidas en el mismo momento y en el mismo lugar en que se producen, y debe hacerlo el profesor que ha sufrido la molestia. En el mismo tipo de conductas se incluyen la falta de atención, el incumplimiento de las tareas encomendadas o la no aportación de los materiales exigidos. No debemos despreciar el valor educativo y conducente de una reprimenda a tiempo, pues puede evitar correcciones de mayor enjundia.

Puede ser que la conducta reprochable se produzca en otros momentos de la vida escolar (cambios de hora, recreo, pasillos...). En cada situación, existe un profesor o varios que son responsables de mantener el orden en el Centro, por lo que serán ellos los



obligados en la reconversión. El EQ-Di, en cualquier caso, actuará como apoyo y refuerzo en el momento en que sea requerido para ello, pero siempre como último recurso. Cabe recordar ahora uno de los principios señalados al principio, el de funcionamiento como equipo, por el que todo el equipo de profesores debe ser consciente del empeño común, aunque no sea su clase, aunque no esté de guardia o aunque esté fuera de su horario.

b) AMONESTACIÓN POR ESCRITO

Si la amonestación verbal no es el recurso suficiente, el profesor podrá aplicar una amonestación por escrito al alumno que lo requiera. Implica una intervención más delicada, ya que su tramitación conllevará ciertas obligaciones para el profesor, así como para el resto de instancias disciplinarias del instituto. Por otra parte, se consignará en los diversos sistemas de registro, tanto internos como externos, quedando reflejado en el historial disciplinario del alumno, por lo menos hasta el final del curso. Las amonestaciones por escrito son los llamados Partes de Incidencias, y se dividen en dos tipos:

**Parte de incidencia leve:**

DÍA				MES	HORA	ALUMNO	GRUPO
PROFESOR						ASIGNATURA	AVISO TELEFÓNICO A PADRES

  

<p><b>MOTIVO DE LA EXPULSIÓN</b></p> <p><input type="checkbox"/> Perturbación del normal desarrollo de la clase</p> <p><input type="checkbox"/> Falta de colaboración sistemática en las actividades</p> <p><input type="checkbox"/> Impedir o dificultar el estudio de sus compañeros</p> <p><input type="checkbox"/> Faltas injustificadas de puntualidad</p> <p><input type="checkbox"/> Faltas injustificadas de asistencia a clase</p> <p><input type="checkbox"/> Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la Comunidad educativa</p> <p><input type="checkbox"/> Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro del mismo</p> <p><input type="checkbox"/> Otras.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p><b>OBSERVACIONES DEL PROFESOR</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
---	--

  

EL PROFESOR	EL ALUMNO	PADRE/MADRE/TUTOR
-------------	-----------	-------------------

Las faltas de disciplina son un obstáculo para la educación del propio alumno y la de sus compañeros. El alumno será sancionado siguiendo las Normas de Régimen Interno del IES Albero. La reiteración de conductas contrarias a la convivencia puede constituir FALTA GRAVE y provocar la EXPULSIÓN del alumno. Rogamos la máxima colaboración. **Es muy conveniente que los padres se pongan en contacto con el tutor del alumno a la mayor brevedad posible para reconducir su actitud.**

ESTE PARTE DE EXPULSIÓN DEBE DEVOLVERSE AL PROFESOR, FIRMADO POR EL PADRE, MADRE O TUTOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU EXPEDICIÓN

Los partes de incidencia están impresos en papel autocopiativo, de manera que de cada uno se deducen dos copias (en blanco y amarillo). La primera, con fondo blanco, es tramitada por el profesor, que debe depositarla en la bandeja preparada para ello de la jefatura de estudios. La segunda, en amarillo, es para el alumno, que debe devolvérsela al mismo profesor al día siguiente firmada por sus padres o tutores. El







cantidad de circunstancias potenciales, no siempre es posible asignar una situación concreta a uno de esos epígrafes, como no siempre es posible justificar la gravedad de cada caso si no es a través del conocimiento directo de los datos. Por eso corresponde al criterio y la experiencia del profesor la evaluación de una conducta como grave.

La expulsión de clase se complementa con la asignación de tareas para el alumno, puesto que una vez expulsado, éste pasa a la custodia del profesorado de guardia, que debe atender al alumno expulsado y exigirle el cumplimiento de la tarea impuesta. Si no se cumplen estos requisitos (el alumno que no está en su clase no tiene parte de expulsión o no trae tarea alternativa) deberá ser reconducido a su clase, y el profesor que lo ha expulsado deberá cumplimentar el parte y asignar la tarea correspondiente.

En estos casos, con más razón, se observa la obligación del profesor de informar a la familia inmediatamente.

El alumno expulsado de clase con el parte de incidencias grave volverá a su aula al término de la hora en la que se ha ausentado, siguiendo el desarrollo normal de sus quehaceres académicos.

### **Incidencias muy graves:**

Ocurren, de manera excepcional, comportamientos verdaderamente onerosos para la convivencia general. Pueden devenir de una reiteración de faltas, ya sean leves o graves, que realmente interfieren el desarrollo de las clases, o pueden surgir de una actitud intolerable o de un conflicto irresoluble. Sólo en estos casos, y siempre que, como se dijo al principio de este capítulo, se hayan determinado con exactitud los perfiles de la infracción, sus responsables y sus consecuencias, se contempla la sanción máxima que podemos imponer: la expulsión del Centro.

Aun así, nos reservamos algunas actuaciones para casos extremos. La expulsión del Centro es el último de los recursos, y sólo se produce cuando se han agotado todos los caminos reeducativos y correctores. En todas estas ocasiones es la jefatura de estudios la que interviene, con la asesoría de los profesores implicados, del tutor del grupo y del departamento de Orientación. Las medidas son las siguientes:

### **Trabajos por la Comunidad:**

El alumno que haya cometido una falta muy grave podrá dedicarse durante una serie de horas al día, incluidas las tardes si así se considera, a la realización de faenas y tareas comunitarias: barrer suelos, recoger restos, mantenimiento de instalaciones, acarreo de enseres, ayuda en conserjería... Se aplicará esta sanción con una temporalización concreta y con una evaluación de su efectividad.

### **Expulsión interna:**

El alumno que haya cometido una falta muy grave podrá acudir a las clases de un grupo de Bachillerato, con la tarea encomendada por los profesores de su equipo educativo y la vigilancia de los profesores de ese nuevo grupo, durante varias horas de la jornada escolar y en un periodo de tiempo que determinará la jefatura de estudios. Esta medida, por raro que parezca, es la más dura que se puede adoptar con los alumnos que presentan comportamientos disruptivos. Carecen del escenario habitual para sus desafueros y de la complicidad natural que encuentran en su hábitat. De ahí que se



muestren reacios a cumplir esta sanción y que prefieran, incluso, la expulsión del Centro.

#### **4. REGISTRO DE INCIDENCIAS**

Todas las incidencias producidas, que hayan tenido su correspondiente amonestación por escrito, se anotan en dos registros distintos. Por un lado, la jefatura de estudios introduce los datos en el sistema Séneca, como es preceptivo. Por otro, el tutor de gestión de incidencias las anota en un programa de seguimiento interno cuya operatividad permite extraer listados a conveniencia (personalizados, por grupos, estadísticas, globales, etc.). Ambos registros coinciden al completo.

#### **5. JEFATURA DE ESTUDIOS Y EQUIPO DIRECTIVO**

En todo el proceso, la presencia y acción del Equipo Directivo y de la Jefatura de Estudios es recurrente. Desde luego lo es para la imposición de medidas y sanciones ante comportamientos graves o por acumulación de incidencias, ya que tal responsabilidad se encuentra, de manera exclusiva, entre sus atribuciones directivas. No obstante, su tarea se extiende a lo largo de todos los procedimientos descritos, ya que también debe velar por el cumplimiento de las funciones correspondientes a todos los agentes implicados. Así pues, ambos estamentos se ocupan de:

- Amonestaciones verbales específicas: cuando la autoridad de un profesor ha sido lesionada y éste demanda una instancia superior o cuando se han producido hechos graves fuera de las clases, por ejemplo.
- Absentismo escolar: la Jefatura de Estudios realiza el seguimiento de estos casos, según los protocolos establecidos.
- Contacto con instituciones externas: casas de acogida, Servicios Sociales, instituciones de reclusión, otros institutos, policía, etc.
- Complemento a los equipos de guardia: esporádicamente y en función de circunstancias imponderables (últimos días de trimestre, últimas horas de la jornada escolar, días con mayor número de ausencias de profesorado, huelgas, disfunción de los sistemas acordados, etc.)
- Casos de acoso, de violencia o de xenofobia: se requiere un conjunto de acciones articuladas de mayor envergadura y perspicacia, ya que no siempre los casos son lo que parecen.
- Contacto con las familias: para casos concretos, de mayor calado y trascendencia.

En todas estas ocasiones, el Equipo Directivo y la Jefatura de Estudios actuarán en coordinación con los profesores, tutores, orientadores o cualquier otra persona o personas que tengan relación con los hechos.

#### **6. COMISIÓN DE DISCIPLINA**

Excepcionalmente, se convocará al órgano de máxima trascendencia en lo que se refiere a la convivencia en el Centro: la Comisión de Disciplina. Su cometido será el de valorar y gestionar los casos de infracción de las normas de convivencia más graves y que, por su dimensión y efectos, pueden precisar de medidas sancionadoras extremas,



como la expulsión del Centro por un periodo de tiempo prolongado (no más de un mes, como indica la Normativa).

Dicha comisión dictará su veredicto en función de hechos bien constatados y aquilatados, por lo que la información que reciba o que inquiera será del máximo rigor y extensión. Asimismo, deberá escuchar y tener en cuenta las alegaciones de todas las partes implicadas, sobre todo de las familias del alumnado pendiente de sanción. Su dictamen será irrevocable, y estará siempre suscrito a las instrucciones y condiciones que marca el ROF del Centro. La Ley permite, no obstante, el recurso de reclamación a dicho dictamen, lo cual se contradice con la premisa de irrevocabilidad inicial. Es un recurso lógico, pues existe la posibilidad remota de que la comisión falte a sus condicionamientos legales (lo prescrito por el ROF, o por leyes superiores), pero puede suponer un disturbio si la reclamación es aceptada y el alumno sancionado ha cumplido ya su castigo. En ese caso, no existen caminos venturosos para la reparación, ni vías suficientes para la recuperación fiable del papel referencial de la comisión.

## 7. MEDIDAS REEDUCATIVAS

La imposición de medidas sancionadoras es un hecho inevitable en el transcurso de la vida de un centro educativo. Para quienes deben imponerlas se convierte en una obligación áspera e ingrata, que sólo se ampara en los principios de competencia profesional implícitos en la carrera docente y, más aún, en la función directiva. Desgraciadamente, los individuos en sociedad necesitan normas para la correcta convivencia entre ellos, y de ellas devienen las sanciones y correcciones ante las posibles infracciones. La experiencia educativa nos dice que las sanciones que se impongan deben contemplar dos condiciones primordiales, siempre que sea posible: deben ser correctoras y reeducativas para el individuo castigado y deben ser ejemplares para el resto de observadores. El equilibrio entre ambos aspectos no siempre es viable porque, de hecho, pueden llegar a ser contradictorios. La corrección reeducativa (evitar la expulsión del Centro, por ejemplo) se podrá apreciar, a veces, como permisividad excesiva, según el espectador que lo juzgue, y la ejemplaridad podrá evaluarse como severidad inmoderada a los ojos de otros testigos. La tensión entre los dos extremos deberá ser evaluada con pertinencia y sagacidad por los responsables, pues de ello depende que la percepción general sea consonante y provechosa. Es absolutamente necesario que las medidas que se adopten sean comprendidas por todos, y para ello no podemos esquivar acciones concretas:

- Debates en las tutorías: los tutores pueden abrir cauces de discusión en el ámbito de corresponsabilidad y complicidad idóneo.
- Comparecencia de miembros del EQ-Di: su presencia ante el grupo en el que han sucedido los hechos punibles puede abrir flancos de diálogo y de reflexión que procuren el acuerdo y la aquiescencia.
- Estrategias pedagógicas: el departamento de Orientación puede elaborar estrategias de intervención múltiple para el acercamiento de posturas (sociogramas, entrevistas con familias, tácticas socioeducativas...)
- Entrevistas multilaterales: la recepción de opiniones procedentes de cualquiera de los costados, y la explicación detallada de las decisiones ante posturas contrarias puede servir como base para el entendimiento.



## 8. OTRAS ACTUACIONES.

### a) PROPUESTA DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN EL PRIMER CICLO DE ESO

Los alumnos de 1º y 2º ESO presentan particularidades que es preciso atender de manera específica. Su acceso a la Enseñanza Secundaria supone, como ya se ha dicho, una transición difícil, en la que se acentúan problemáticas anteriores o aparecen otras nuevas: grupos numerosos, menor cercanía de los educadores, mayor número de éstos, orientación en un centro de mayor tamaño, cambio de costumbres y rutinas, masificación, contacto con estudiantes mayores...

Estos nuevos alumnos suelen presentar hábitos de atención y de trabajo distintos de los que tendrán que asumir en su nuevo ámbito. Por lo general, los planteamientos didácticos serán ahora menos dirigidos o conducentes, y se les pide, en cambio, mayor autonomía y capacidad de decisión. Los períodos de atención a las explicaciones del profesor aumentan, pero su capacidad para ello está mermada y, en consecuencia, pierden el interés o, simplemente, dejan de preocuparse por ello. El trabajo en clase, las prácticas o procesos de adiestramiento, adquieren nuevas exigencias, como escribir sin dictar, desarrollar ideas, resumir conceptos o extraer conclusiones, etc. Y, por último, la misma presencia en clase se vuelve más rigurosa: silencio, levantar la mano para preguntar o solicitar algo, no moverse del puesto, etc. Ante este nuevo panorama, el nuevo alumnado puede responder de manera inconveniente, dificultando la tarea del profesor.

Este tema se viene debatiendo en el Centro desde hace algún tiempo, por lo que se ha decidido, como iniciativa de algunos profesores del claustro, buscar el consenso en la selección de medidas destinadas a paliar los problemas surgidos. El curso pasado se acordaron ciertas disposiciones que se aplicaron sólo a 1º ESO, cuyo resultado fue ciertamente positivo. El beneficio conseguido ha facilitado la idea de proseguir en el empeño y extender las propuestas a todo el primer ciclo. Para ello, se celebró una reunión a principios de curso, en la que participaron todos los profesores del nivel, que llegó a algunas conclusiones interesantes, entre las que debemos destacar las nuevas estrategias que, de manera coordinada, aplicarán todos los profesores del centro, ya sean los que tienen clase en esos cursos, los equipos de guardia o el equipo directivo. Son las que siguen:

- Los alumnos permanecerán dentro del aula en los cambios de clase, y así se les recomendará, requerirá y exigirá de manera continua.
- Se acudirá al aula lo más rápidamente posible, evitando un intervalo excesivo entre clase y clase.
- No se atenderá a ningún alumno en particular hasta que todo el grupo no esté sentado y con el material de clase dispuesto.
- Ser inflexible, sobre todo al principio del curso, con cualquier actitud contraria a las normas de convivencia, por mínima que sea.
- No se les permitirá levantarse de la silla bajo ningún concepto, por nimio que sea (ir a la papelera, hablar con otro, pedir un lápiz...) sin el permiso expreso del profesor, que sólo lo dará por una causa bien justificada.
- Se prohibirán las salidas al baño, por muy insistentes que sean las solicitudes, salvo por causas de fuerza mayor.



Las incidencias que ocurran y que merezcan ser registradas, se consignarán en el parte de ausencias, sin perjuicio de que puedan interponerse los partes de incidencia específicos.

El asunto de la puntualidad merece puntualizaciones aparte:

- El alumno que llegue tarde a clase, a primera hora, tendrá la anotación pertinente en el parte de ausencias de clase.
- El alumno que llegue después del profesor, a cualquier otra hora de la jornada escolar, tendrá, igualmente, la anotación correspondiente en el parte.
- La acumulación de faltas de puntualidad, debidamente gestionada por el tutor y por el tutor de puntualidad, tendrá una amonestación que será registrada por la jefatura de estudios.

Estas medidas se corresponden con la prohibición, salvo excepciones razonables, de la permanencia de ningún alumno fuera de su aula, en cualquiera de las dependencias del centro, incluido el pasillo de entrada. En esa situación, todo alumno debe ser instado a acudir a su aula con el resto de sus compañeros y en cualquier momento de la jornada escolar, registrándose, por tanto, su falta de puntualidad. Si el alumno que se presenta fuera de clase ha sido expulsado de la misma por el profesor que en ese momento tuviera, tendrá una tarea específica que ejecutar, encomendada por ese profesor, y quedará al cargo de los profesores de guardia.

Para los equipos de guardia, y según lo acordado en claustro, la encomienda será la siguiente:

- Acudir lo más rápidamente posible, y antes que a otros pasillos menos conflictivos, a las aulas de 1º y 2º ESO, para impedir la salida del aula de los alumnos mientras se espera la llegada, que no deberá tardar, de los profesores que tienen clase con ellos.
- Velar para que ningún alumno salga de aula bajo ningún concepto. No se autorizarán visitas al baño, al teléfono, a la jefatura de estudios, a la cafetería ni al ningún otro lugar, por muy justificado que se proponga, exceptuando situaciones de evidente urgencia.

Para el equipo directivo también se establecen deberes:

Acudir a los pasillos de 1º y 2º ESO con frecuencia, en los cambios de clase, para fortalecer, con su presencia, los acuerdos mencionados.

- Apoyar a los equipos de guardia en sus tareas.
- Atender, con la máxima diligencia, las incidencias que se produzcan al respecto.
- Gestionar con premura las acumulaciones de partes de amonestación producidas, según las indicaciones del tutor correspondiente, para que no se advierta una desatención sobre las actitudes contrarias a lo establecido.
- Coordinar las actuaciones necesarias con el tutor respectivo, con el profesor involucrado o con las familias afectadas, si llegara el caso, para la imposición de medidas correctivas sobre la actitud o el comportamiento de los alumnos que las hubieran defraudado.

Las medidas explicadas están teniendo consecuencias benéficas para el asunto antes mencionado: el control en los pasillos del primer ciclo de ESO. La falta de control en ese ámbito obstaculizaba seriamente el trabajo de los profesores en su aula, pues se



sucedían episodios conflictivos a los que era difícil responder. No es posible neutralizar totalmente esos episodios, que devienen de una fricción entre intereses contrariados, los de unos profesores que defienden su cometido y el de unos alumnos esforzados en lo contrario según les han permitido comprender, como siempre ha ocurrido. Pero sí es posible reconducir la situación hasta esquemas más razonables, en los que la imposición de reglas no se convierta un abuso de autoridad sino en un proyecto de planificación conjunta sobre un terreno en el que se facilite la labor que unos y otros, asumiendo la tarea conjunta, el aprendizaje y la formación de individuos para el futuro.

Sabiendo que la retórica final no falta a la verdad del criterio de quien la expone, y aún reconociendo que tales afirmaciones son especulativas más que axiomáticas, se debe reconocer el valor del compañero profesor que se haya demorado hasta aquí en la lectura de tan fatigoso plan, a no ser que sólo se haya detenido en este capítulo, con lo que lo antedicho queda sin valor. Si la lectura fue así, de principio a fin, no es posible otro arbitrio, y ya pueden imaginarse su redacción y componenda, y si éstas no les proponen condolencia o conmiseración, mejor será que se olviden de ellas, pues no habrá avenencia que pueda reconciliarnos, dicho sea con todo el afecto.